

Ruperto PATIÑO MANFFER

PUENTE EGIDO, J., *Casos prácticos de derecho internacional público.* . 652

Finalmente, en una serie de anexos se incluyen los textos íntegros de los instrumentos internacionales referidos (además de que se incluye el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) y de los reglamentos y estatutos de los organismos citados, así como una serie de formularios para la presentación de denuncias y otra de tablas con información sumaria.

Con este trabajo se evidencia que en nuestras sociedades contemporáneas ha cobrado mayor conciencia la importancia de conjuntar las tareas de promoción a las labores de defensa de los derechos humanos, porque es clara la necesidad de forjar una cultura de y por los derechos humanos.

J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ

PUENTE EGIDO, J., *Casos prácticos de derecho internacional público*, Madrid, Dykinson, 1991, 533 pp.

El estudio de casos prácticos como método de aprendizaje del derecho, no ha sido en nuestro medio, desafortunadamente, un requisito indispensable en el contenido curricular de los programas de estudio de nuestras facultades y escuelas de derecho. Es por ello, quizá, que resulta tan escasa la literatura científica dirigida al análisis de casos prácticos en las diferentes ramas del derecho.

Por ésta razón, nos parece de gran importancia la obra que J. Puente Egido, destacado internacionalista español, ha publicado bajo los auspicios de la editorial Dykinson.

A través de la descripción y análisis crítico de 38 casos relevantes del derecho internacional público, resueltos por los tribunales y cortes europeas y americanas, se aborda el estudio de seis de los más importantes temas generales de esta rama del derecho. Dichos temas son los siguientes: I. Naturaleza del derecho internacional; II. Relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno; III. Fuentes del derecho internacional; IV. Sujetos del derecho internacional; V. Responsabilidad internacional; VI. Derechos del mar. Delimitación de espacios marítimos.

Cada uno de estos temas se estudia, como ya se señaló, a partir del planteamiento de casos verídicos y concretos expresando para cada uno los términos de la *litis* planteada bajo el rubro de "supuestos", la sentencia y las observaciones del autor. Cada tema general se desenvuelve en diferentes subtemas resultando que en conjunto

la obra incluye el estudio de cuando menos 84 voces que se analizan y estudian bajo la misma metodología de referirlas a casos prácticos ya resueltos. Es así como el lector podrá enterarse del tratamiento jurisprudencial que se le ha dado en las diferentes cortes y tribunales, básicamente europeos y americanos, a las siguientes voces jurídicas:

Actos del Estado, doctrina del
Actos constitucionales,
Acto ilícito internacional,
Actos unilaterales de los Estados,
Aguas históricas,
Ámbito de aplicación de normas penales,
Asilo diplomático,
Bahías,
Buques mercantes en alta mar,
Competencia exclusiva de los Estados,
Competencia legislativa interna y *treaty making power*,
Competencia penal internacional,
Concurso,
Consejo de Estado español,
Consentimiento,
Constitución de la República Federal de Alemania,
Contrabando de guerra: nación,
Coordinación de competencias internacionales de los Estados,
Costumbre internacional,
Cuestión prejudicial,
Declaración de terceros Estados,
Derecho internacional y derecho natural,
Derecho internacional del mar,
Derecho subjetivo e interés,
Doble nacionalidad,
Dominio reservado,
Efectividad,
Equidad,
Espacios marítimos,
Estado,
Estoppel,
Extradición,
Extraterritorialidad,
Fronteras,

Fuentes del derecho internacional,
Igualdad procesal de las partes,
Inversiones en el extranjero,
Investigación y visita en el mar,
Ius cogens,
Jurisdicción obligatoria,
Lagunas jurídicas,
Leyes penales extranjeras,
Libertad de juicio en el juez internacional,
Libertad de los mares,
Libertad originaria de los Estados,
Libertad de prueba en los tribunales internacionales,
Límites que el derecho internacional impone a los Estados,
Mar territorial,
Nacionalidad,
Naturaleza del derecho internacional,
Obligaciones convencionales,
Opinión consultiva,
Orden público europeo,
Persona humana,
Personalidad jurídico-internacional,
Poderes implícitos,
Poderes del presidente de la República,
Primacía,
Principios generales del derecho internacional,
Protección diplomática,
Protección funcional,
Ratificación,
Reclamación internacional,
Reconocimiento,
Regla internacional,
Reglas generales del derecho internacional,
Relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno estatal,
Relaciones exteriores,
Remisión,
Responsabilidad internacional del Estado,
Separación de poderes,
Soberanía, base de la jurisdicción de los Estados,
Sociedades anónimas y accionistas,
Territorialidad,

Territorio del Estado, delimitación del,
Trata de esclavos,
Tratado y costumbre,
Tratados internacionales,
Tratados internacionales administrativos,
Tratados de límites,
Tratados de rectificación de fronteras,
Treaty making power,
Tribunales internacionales, facultades que poseen.

Esta original forma de abordar el estudio del derecho, se sustenta en el convencimiento de que, como lo afirma el autor, "*El conocimiento del derecho no es, en primer lugar, aprendizaje abstracto y teórico de reglas (mucho menos de teorías), sino de sistemas normativos, pero sobre todo —y esto es lo más importante— es la apropiación de una técnica que permita la aplicación ponderada de ese sistema normativo de los hechos sociales.*"

Coincidimos con el autor en el reconocimiento de la existencia de una relación dialéctica entre aprendizaje teórico y análisis de la práctica jurídica, pero no como dos realidades, sino más bien como dos aspectos complementarios de una misma realidad. Por estas razones consideramos que el conocimiento de la obra que nos permitimos reseñar será de gran utilidad para los estudiosos del derecho internacional y de invaluable apoyo a los docentes de ésta parte de la ciencia jurídica.

Ruperto PATIÑO MANFFER

RAMBERG, Jan, *Guide to INCOTERMS 1990*, París, ICC Publishing, 1991, 152 pp.

Se trata de una obra verdaderamente útil para los juristas interesados en el comercio internacional. Consta de dos partes y varios anexos. La primera parte contiene una explicación detallada de lo que son los INCOTERMS (*international commercial terms*) y de las características principales que tiene la última versión de éstos, la de 1990. La segunda parte contiene la versión citada de los INCOTERMS, acompañada de comentarios a cada uno de los párrafos preparados por Jan Ramberg. Los anexos contienen documentos importantes para el comercio internacional: las reglas para guías de embarque en trans-